

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa de los diputados Yolanda Díaz Pérez y Antón Gómez-Reino Varela, las siguientes preguntas relativas a *la pretensión de reanudar la extracción de cobre en la mina de Touro-o-Pino (A Coruña)*, dirigidas al Gobierno, y para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado mes de agosto se publicó en el Diario Oficial de Galicia el trámite de audiencia pública sobre el proyecto que trata de volver a explotar la extracción de cobre mina de Touro-o-Pino, actividad extractiva que cesó en el año 1986 y que ahora pretende recuperarse por el precio alcista del metal en el mercado asiático. Siendo que el proyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación, existen movilizaciones de asociaciones de vecinos como la "Plataforma Veciñal Mina Touro-O-Pino non".

La empresa minera que trata de hacerse con la explotación a través de un conglomerado empresarial, es la titular de la mina de Riotinto en Huelva, Atalaya Mining. Empresa que fuera sancionada por la Junta de Andalucía el pasado año 2016, concretamente por incumplir parámetros ambientales, y por falta de seguridad en sus instalaciones con la consideración de incidentes graves. Del mismo la Junta de Andalucía se vio obligada a paralizar los trabajos de vertidos de lodos en la mencionada mina puesto que Atalaya Mining no respetaba el Proyecto de Explotación que había presentado esta misma empresa, no llevando a cabo las inversiones previstas en maquinaria. Antecedentes nada halagüeños para hacerse cargo de un megaproyecto minero ubicado en el corazón de Galicia.

La minera en sus análisis presenta planes que generarían un supuesto beneficio para la comarca que se sustenta en estimaciones de creación de empleos directos de alrededor de 400 empleos, cifra que coincide exactamente, con la planteada por un proyecto anterior desestimado por la Xunta de Galicia. Denegación de permisos que la Xunta de Galicia justificó sobre la insuficiente solvencia económica y financiera, y sobre la que la compañía acaba presentando demanda, denunciando presuntas presiones para obtener prestaciones, tras haberse reunido con el actual Director General de Energía y Minas de la Xunta de Galicia, Ángel Bernardo Tahoces.

El proyecto planteado quiere acometer diez explotaciones a cielo abierto, que afectarán a más de 600 hectáreas de terrenos forestales y agrícolas, reservándose la opción de explotar una superficie total de 122,7 kilómetros. Todo ello, sin estructurar ni tratar aspectos medioambientales de primer orden, como los daños preexistentes ocasionados por la actividad minera. Así como no se establecen los efectos que tendrán los cambios del curso de los ríos adyacentes, el depósito de residuos, la clasificación de peligrosidad de los residuos, los vertidos de agua procesada al medio ambiente sin garantizar la eliminación de metales tóxicos. La minera según las noticias de las que se han hecho eco

los colectivos de vecinos, señalan que se estaría pretendiendo fragmentar el proyecto, para aminorar el impacto en la declaración de impacto ambiental.

El impacto en la contaminación de los acuíferos y los vertidos son causa de gran preocupación entre la ciudadanía gallega, máxime cuando los afluentes afectados y el río Ulla en particular, desembocan en la ría más extensa de Galicia y una de las que posee de una mayor riqueza marina. Los efectos económicos de una reapertura de la explotación de cobre no se limitan al sector pesquero, sino que ponen en su punto de mira también al sector ganadero y por ende a la subsistencia del medio rural, las pequeñas poblaciones dedicadas a la ganadería quedarían afectadas, las industrias lácteas comunes en la zona, negocios hosteleros rurales y un largo etcétera. Desde la sociedad civil, se viene igualmente alertando de los riesgos contra el patrimonio natural y cultural que existen, tales como la el impacto en el territorio, acumulación y gestión de residuos derivados, la afectación a rutas principales del Camino de Santiago...., en definitiva poniendo directamente en peligro el *modus vivendi* de la población de la zona.

Por todo ello, se pregunta,

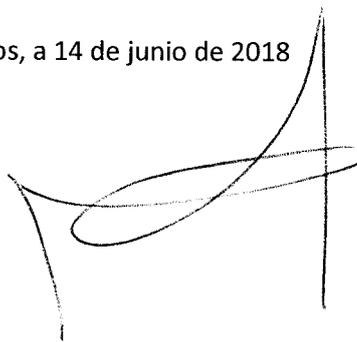
- ¿Dispone de información exhaustiva este Gobierno sobre la pretendida actividad minera y sus efectos sobre el medio ambiente? En caso negativo, ¿prevé solicitarla? En caso afirmativo, ¿cuál es el análisis que hace su Gobierno de este proyecto de explotación minera?
- En lo referente a los presuntos efectos sobre creación de empleo, ¿dispone el Gobierno de garantías suficientes sobre la certidumbre de esa estimación? ¿Qué opinión le merece al Gobierno que la estimación de puestos de empleo sea idéntica a la del anterior proyecto presentado? ¿Cree el Gobierno que son serios estos estudios o únicamente pretenden de servir de justificación para dar permisos?
- ¿La Xunta de Galicia ha facilitado la información necesaria sobre espacios naturales protegidos, Red Natura 2000 y Áreas protegidas, conforme es su obligación según el artículo 51 de la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 42/2007, de 13 de diciembre? Tomando en cuenta que la afectación no se limita al terreno a explotar, sino a los acuíferos y a la desembocadura en la Ría de Arousa, ¿qué efectos tendría el impacto de la reapertura de la actividad de extracción de cobre sobre zonas protegidas?
- ¿Se han estudiado los efectos tendría el impacto de la reapertura de la actividad de extracción de cobre sobre especies protegidas?
- ¿Contempla el Gobierno conforme al artículo 116.1 de la Ley de Minas, 22/1973, de 21 de julio, la posibilidad de suspender los trabajos de aprovechamiento de recursos?

- El artículo 116.2 de la Ley de Minas, 22/1973, de 21 de julio, faculta a la delegación provincial de Industria a suspender provisionalmente los trabajos en casos de urgencia en que peligre la seguridad de las personas, la integridad de la superficie, la conservación del recurso o de las instalaciones o la protección del ambiente y en los de intrusión de labores fuera de los perímetros otorgados. Siendo que existen dichos peligros, ¿se compromete el Gobierno a proteger activamente los intereses medioambientales y los intereses de los vecinos de Touro y O Pino?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de junio de 2018



Yolanda Díaz
Diputada



Antón Gómez-Reino Varela
Diputado